

Dirección General de Asuntos
Exteriores
N° 60163-AE-

San José, 23 de Enero de 1970.

Decreto N° 8.....

El Presidente de la República y el Ministro de Relaciones
Exteriores,

Por Cuanto:

De conformidad con el Canje de Notas de Cancillería N°..
60115-AE- y N° 45 ambas de 22 de Enero en curso, Los Gobiernos
de Costa Rica y Venezuela formalizaron un Acuerdo con miras a con-
ceder recíprocamente autorización temporal para permitir a los ra-
dioaficionados de ambos países el operar sus estaciones en el otro
país de acuerdo con las disposiciones del artículo 41 del Reglamen-
to Internacional de Radio de Ginebra de 1959 y del Decreto N° 841
de 15 de Junio de 1967, que modifica el artículo 34 del Reglamento
de Radiocomunicaciones de la República de Venezuela cuyo texto es
el siguiente:

- 1.- Un radioaficionado que tenga licencia de su Gobierno
y quien opere una estación de radioaficionados con permiso de di-
cho Gobierno, será autorizado temporalmente por el otro Gobierno
para operar tal estación en su territorio sobre una base recíproca.
- 2.- El radioaficionado que tenga permiso de su Gobierno
antes de que le sea permitido operar su estación de radio, como lo
establece el párrafo (1), obtendrá de la Oficina apropiada del otro
Gobierno una autorización para tal propósito.
- 3.- La Dependencia designada por cada Gobierno puede otor-
gar la autorización, tal como lo prescribe el párrafo (2), bajo las



condiciones y términos que cada Gobierno establezca, incluyendo el derecho de cancelación de dicho permiso en cualquier tiempo a juicio y conveniencia del Gobierno otorgante.

Por Cuanto:

El 22 de Enero de 1970 se efectuó el Canje de Notas de Cancillería entre ambos Gobiernos,

Decretan:

Promulgarlo, teniéndolo como vigente, para todos los efectos internos y externos 15 días después de la fecha en que se efectuó dicho canje.

Dado en la Casa Presidencial. - San José, a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos setenta.

Original
Firmado

J. J. Trejos Fernández

J. J. Trejos Fernández.



El Ministro de Relaciones Exteriores,

Fernando Lara